



Resolución de Alcaldía N° 662-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 14 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO

Carta N° 849-2022-MPT-GAF-SGPER, de fecha 13 de octubre de 2022,
Carta N° 072-2022-MPT-GSSyDE-OMAPED, de fecha 13 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad provincial de Tambopata, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, ésta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 072-2022-MPT-GSSyDE-OMAPED, de fecha 13 de octubre de 2022, la Jefe de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad - OMAPED, solicita reconocimiento de alcaldía para los trabajadores con discapacidad de nuestra entidad municipal, por conmemorarse el 16 de octubre de cada año el "Día Nacional de la Persona con Discapacidad";

Que, mediante Carta N° 849-2022-MPT-GAF-SGPER, de fecha 13 de octubre de 2022, el Sub Gerente de Personal, solicita reconocimiento a trabajadores con discapacidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, por conmemorarse el "Día Nacional de la Persona con Discapacidad";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Tambopata incentivar a sus trabajadores mediante el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directa o no con las funciones desempeñadas, que constituya ejemplo para el conjunto de trabajadores y que redunde en beneficio de la entidad. Por tanto, es necesario el otorgamiento y felicitación al loable y meritorio desempeño de los trabajadores con discapacidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, destacando la labor cumplida; y con las facultades, que concede este despacho; de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

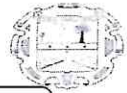
Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y con el visto bueno de las áreas competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, a los trabajadores con discapacidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, por conmemorarse el "Día Nacional de la Persona con Discapacidad", por el buen desempeño en sus funciones, según el siguiente detalle:

TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	
N°	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ROCIO TULA SALAZAR CARAZAS





Resolución de Alcaldía N° 662-2022-MPT-A.-

2	ANGELA ELIZABETH CARPIO ALVAREZ
3	SANTULA GAMARRA SALDIVAR
4	MAGDALENA PIZANGO ECOMENA
5	JORGE LUIS SARMIENTO CHOQUE
6	CARLOS MANUEL LARA GONZALES
7	MARICELA AMASIFUEN KHAN
8	ADELA PIZANO CANALES
9	RACIEL LIRA MEJIA
10	ALFREDO HERRERA QUISPE
11	FELIX EDMUNDO CALLO HANCCO

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución se registre como mérito en el legajo de personal de los servidores.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados y a las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE.

RR/Alcalde
RR/SG.
C.c.
G.M.
G.AJ.
Informando
Archivo



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
ALCALDE

